INFORME DE EJECUCIÓN CONTRACTUAL

DATOS GENERALES DEL CONTRATISTA			
Fecha de presentación del informe:	08 de noviembre de 2022	Numero de contrato:	CD-45-2022-1216
Nombres y apellidos del contratista:	Medics & lawyer S.A.S		
Fecha de inicio contrato:	07/02/2022	Fecha de finalización contrato:	15/12/2022
Periodo del informe:	*noveno informe al 02 de noviembre de 2022.*	Informe número:	8
Objeto del contrato:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA EJERCER LA DEFENSA JUDICIAL Y EXTRAJUDICIAL DEL DISTRITO DE BARRANQUILLA ANTE LOS DISTINTOS DESPACHOS JUDICIALES Y ADMINISTRATIVOS		

Las siguientes actividades se desarrollan en cumplimiento del objeto contractual y las obligaciones pactadas:

Obligaciones	Descripción de las Actividades realizadas por el contratista en cumplimiento de sus obligaciones
Reclamar los procesos asignados y los poderes para actuar dentro de los dos (2) días hábiles siguientes de haber sido informado sobre la asignación del proceso.	1. Radicado 08001333301020140038301 Medio de control: Nulidad y restablecimiento del derecho Demandante: José Palacio Angulo Demandado: Distrito de Barranquilla. Por medio de auto 31 de octubre de 2022 y notificado por canal digital el día 2 de noviembre de 2022 el juzgado 10 Administrativo oral del Circuito de Barranquilla, dispuso: Obedézcase y cúmplase lo resuelto por el H. Tribunal Administrativo del Atlántico en sentencia de ocho (08) de abril de dos mil veintidós (2022), por el cual dispuso CONFIRMAR lo resuelto por este Despacho en sentencia de 10 de diciembre de 2015.

	2. Radicación: 08-001-33-33-013-2017-00734-000 Medio de Control: Nulidad Demandante: Antonio Marshall Gómez y Otros. Demandado: Distrito Especial, Industrial y Portuario de Barranquilla Consejo Distrital de Barranquilla. el día 11 de octubre de 2022, se llevó a cabo audiencia inicial. 3. Radicación: 08-001-33-33-013-2017-00734-000 Medio de Control: Nulidad Demandante: Antonio Marshall Gómez y Otros. Demandado: Distrito Especial, Industrial y Portuario de Barranquilla Consejo Distrital de Barranquilla. el día 26 de octubre de 2022, se presentó al Juez Trece (13) Administrativa del Círculo de Barranquilla, Alegatos de conclusión. 4. Radicado No. 08- 001-33- 33-000-2018-00607-00 Acción: Reparación Directa. Demandante: Liga Antituberculosa y de Enfermedades Respiratorias (L.C.A)- Comité Seccional del Departamento del Atlántico Demandado: Distrito Especial, Industrial y Portuario de Barranquilla por medio de auto de fecha de 3 de noviembre de 2022 el tribunal de lo contencioso administrativo del atlántico resuelve; RELEVAR al señor Jorge Donado Solo del cargo de perito avaluador, por las razones expuestas en la parte motiva de esta providencia. 2. OFICIAR a la Superintendencia de Industria y Comercio y al Registro Abierto de Avaluadores (RAA), para que, de manera urgente, remitan al Despacho 02 del Tribunal Administrativo del Atlántico la lista de peritos avaluadores que se encuentran acreditados en la ciudad de Barranquilla y en el

	Departamento del Atlántico para desempañarse como tale
Atender oportuna y eficientemente las solicitudes realizadas por el secretario Jurídico o la persona que este delegue para tal fin.	

Se anexa copia de los soportes de pago de los aportes al sistema de seguridad social en salud, pensión y riesgos laborales, de conformidad con lo establecido en el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, la Ley 1562 de 2012, y las demás normas que reglamentan la materia. En consecuencia, manifiesto que he dado cumplimiento al pago de estos aportes, de acuerdo con lo señalado en la Ley.

Cordialmente,



Karime Paola García León
C.C. No. 32.889. 931
Representante Legal.